



**Dependencia**: Dirección General de Obras

y Servicios Públicos.

Sección

: Dirección de Planeación Urbana.

Asunto

**No. de Oficio** : DPU/PC/076/2024 : El que se indica

Guasave, Sinaloa, a 21 de agosto de 2024.

## PERMISO DE CONSTRUCCION

## PRESENTE:

Por medio del presente, esta Dirección de Planeación Urbana, del Municipio de Guasave, con las facultades que confiere los artículos 1 y 2, Fracción I y II del capítulo I, artículos 4 del capítulo II, del reglamento de construcción del Municipio de Guasave y el articulo 57 Capitulo II del título segundo y demás relativos del Reglamento interior vigente del Municipio de Guasave, Articulo 9 Fracción XI de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 57 Fracción 7 Inciso 7.5 y Art. 105 fracción 1 inciso a, b, y c de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

Hago del conocimiento que esta dependencia, de acuerdo a los lineamientos expresos con anterioridad y basándonos en el reglamento de construcción de este H. Ayuntamiento, se le OTORGA PERMISO CONSTRUCCION para el proyecto de AMPLIACION DE CASA HABITACION, con una superficie de construcción de 20.00 M2., el cual se ubica en Calle 17 y Blvd. Aceituna, Col. Jardines del Sol de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Notificándose este documento no brinda certidumbre legal alguna sobre posesión o tenencia de la tierra.

Agradeciendo de antemano su fina atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE "DE CORAZON POR GUASAVE, VAMOS J

> ARQ. MIGUEL JORGE WONG ORTEGA DIRECTOR GENERAL DE OBRASAS Y SERVICIOS PÚBLICOS GUASAVE, SINALOA. Y SERVICIOS PUBLICOS

C.c.p.- Archivo\*. -.

Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. del Bosque, Guasave, Sinaloa, México. C.P. 81040

